



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00227968- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva la aprobación de un Acta Individual de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y el Sr. Agustín Eduardo Brambilla, DNI: 40.498.804;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada dependencia en orden 11 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2026-77772-UNC-DGAJ#SG;

Que la mismo se ajusta a las disposiciones de la Ley de Pasantías N°26.427, a la Ordenanza del H.C.S. N°01/09 y, en particular, a lo dispuesto en el Convenio Marco de Pasantías suscripto con el Instituto Universitario Aeronáutico aprobado por la Resolución Rectoral N°7/2010;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Individual de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y el Sr. Agustín Eduardo Brambilla, DNI: 40.498.804, que como archivo embebido se anexa a la presente, el cual regirá desde el 4 de mayo de 2026 hasta el 3 de mayo de 2027 y autorizar al Prosecretario de Informática a suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja

